



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

A=0 096

MINISTERIO DEL INTERIOR

Expte. N° 2014-4-30-0004783

Montevideo, **20 JUL 2015**

VISTO: la Licitación Pública N° 1/2014, cuyo objeto es la “Contratación de un Servicio de Limpieza, Higiene y Desinfección para Áreas del Hospital Policial”.-----

RESULTANDO: I) que en la oportunidad prevista en el respectivo Pliego de Condiciones, se procedió a la apertura de las ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas: SUAREZ FERNANDEZ HILTON (LA PROA), COOPERATIVA SOCIAL INTI, SAMILAR S.A., (GRUPO ISS URUGUAY), REBOLLO VICENTE JORGE EDUARDO (SAN JORGE), A & M 2002 LTDA. (GALAXY HIGIENE PROFESIONAL).-----

II) que teniéndose presente las ofertas que se ajustan desde el punto de vista formal, el asesoramiento y fundamento técnico por parte de la Coordinadora del Servicio de Higiene Ambiental (fojas 654 y 655) y el Acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fojas 660, corresponde adjudicar la licitación de referencia a la firma REBOLLO VICENTE JORGE EDUARDO (SAN JORGE), RUT N° 212573420013, de acuerdo al siguiente detalle: A) **Personal Idóneo**: Precio Hora \$ 165,92 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco con noventa y dos) IVA incluido; B) **Personal Auxiliar de Servicio**: Precio Hora: \$ 222, 04 (pesos uruguayos doscientos veintidós con cero cuatro). De acuerdo a los precios expresados el “**estimado mensual**” para el **Personal Idóneo** hasta 7.688 horas es de \$ 1.275.592,96 (pesos uruguayos un millón doscientos setenta

y cinco mil quinientos noventa y dos con noventa y seis), siendo el **“total mensual estimado”** la suma de \$ 15.307.115,52 (pesos uruguayos quince millones trescientos siete mil ciento quince con cincuenta y dos), mientras que el **“estimado mensual”** para el **Personal Auxiliar de Servicio** hasta 6.448 horas es de \$ 1.431.713,92 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos treinta y un mil setecientos trece con noventa y dos), siendo el **“total mensual estimado”** la suma de \$ 17.180.567,04 (pesos uruguayos diecisiete millones ciento ochenta mil quinientos sesenta y siete con cero cuatro). El total anual estimado asciende a la suma de \$ 32.487.682,56 (pesos uruguayos treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y dos con cincuenta y seis).-----

III) que el monto total adjudicado por el plazo de dos años a la firma REBOLLO VICENTE JORGE EDUARDO (SAN JORGE), es de \$ 64.975.365 (pesos uruguayos sesenta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco), y se discrimina de la siguiente manera: 1) Ejercicio 2015 (agosto-diciembre): \$ 13.536.534,40 (pesos uruguayos trece millones quinientos treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro con cuarenta); 2) Ejercicio 2016 (enero- diciembre): \$ 32.487.682,56 (pesos uruguayos treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y dos con cincuenta y seis); 3) Ejercicio 2017 (enero-julio): \$ 18.951.148,16 (pesos uruguayos dieciocho millones novecientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y ocho con dieciséis).-----



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

IV) que el total de la erogación por la suma de \$ 64.975.365 (pesos uruguayos sesenta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco) se atenderá de acuerdo al siguiente detalle: a) la suma de \$ 13.536.534,40 (pesos uruguayos trece millones quinientos treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro con cuarenta), correspondiente al Ejercicio 2015, se afectará con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 030, Programa 440, Objeto del Gasto 2.7.8., Financiación 1.8, existiendo disponibilidad del crédito; b) mientras que el saldo por la suma de \$ 51.438.830,6 (pesos uruguayos cincuenta y un millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y seis) se atenderá con Crédito Fiscal correspondiente a los Ejercicios 2016 y 2017--

V) que se desestima la oferta de la firma COOPERATIVA SOCIAL INTI, por no ajustarse a la forma de cotización requerida en el Pliego Particular de Condiciones (precio total por hora y por categoría) y no haber cumplido con la documentación solicitada en el Acta de Apertura.-----

CONSIDERANDO: que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.);-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 1/2014, cuyo objeto es la “Contratación de un Servicio de Limpieza, Higiene y Desinfección para Áreas del Hospital Policial” a la firma REBOLLO VICENTE

JORGE EDUARDO (SAN JORGE), RUT N° 212573420013, de acuerdo al siguiente detalle: A) **Personal Idóneo**: Precio Hora \$ 165,92 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco con noventa y dos) IVA incluido; B) **Personal Auxiliar de Servicio**: Precio Hora: \$ 222,04 (pesos uruguayos doscientos veintidós con cero cuatro). De acuerdo a los precios expresados el “**estimado mensual**” para el **Personal Idóneo** hasta 7.688 horas es de \$ 1.275.592,96 (pesos uruguayos un millón doscientos setenta y cinco mil quinientos noventa y dos con noventa y seis), siendo el “**total mensual estimado**” la suma de \$ 15.307.115,52 (pesos uruguayos quince millones trescientos siete mil ciento quince con cincuenta y dos), mientras que el “**estimado mensual**” para el **Personal Auxiliar de Servicio** hasta 6.448 horas es de \$ 1.431.713,92 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos treinta y un mil setecientos trece con noventa y dos), siendo el “**total mensual estimado**” la suma de \$ 17.180.567,04 (pesos uruguayos diecisiete millones ciento ochenta mil quinientos sesenta y siete con cero cuatro). El total anual estimado asciende a la suma de \$ 32.487.682,56 (pesos uruguayos treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y dos con cincuenta y seis), mientras que la adjudicación por el plazo de dos años asciende a la suma de \$ **64.975.365** (pesos uruguayos sesenta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco), la que se discrimina de la siguiente manera: 1) Ejercicio 2015 (agosto-diciembre): \$ 13.536.534,40 (pesos uruguayos trece millones



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

- quinientos treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro con cuarenta);
- 2) Ejercicio 2016 (enero- diciembre): \$ 32.487.682,56 (pesos uruguayos treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y dos con cincuenta y seis); 3) Ejercicio 2017 (enero-julio): \$ 18.951.148,16 (pesos uruguayos dieciocho millones novecientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y ocho con dieciséis).
- 2º) El total de la erogación por la suma de \$ 64.975.365 (pesos uruguayos sesenta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco) se atenderá de acuerdo al siguiente detalle: a) la suma de \$ 13.536.534,40 (pesos uruguayos trece millones quinientos treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro con cuarenta), correspondiente al Ejercicio 2015, se afectará con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 030, Programa 440, Objeto del Gasto 2.7.8., Financiación 1.8, existiendo disponibilidad del crédito; b) mientras que el saldo por la suma de \$ 51.438.830,6 (pesos uruguayos cincuenta y un millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y seis) se atenderá con Crédito Fiscal correspondiente a los Ejercicios 2016 y 2017.-----
- 3º) DESESTÍMASE la oferta de la firma COOPERATIVA SOCIAL INTI, en razón de lo expresado en el Resultando V.-----
- 4º) PUBLÍQUESE, y pase a la Gerencia del Área Financiera y a la Dirección Nacional de Sanidad Policial, para conocimiento, dar intervención al Tribunal de Cuentas de la República, notificaciones

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

